



CONVOCATORIA

PREMIOS AL MÉRITO 2022

El Consejo de Salubridad General, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Presidencial por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1997; así como por los diversos por los que se reforma y adiciona el referido Decreto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2004, el 6 de enero de 2006, el 27 de febrero de 2008, el 22 de junio de 2011 y el 20 de julio de 2016.

CONVOCA

A las instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales y académicos del área de salud en general, presenten las candidaturas de quienes, a su juicio, se hayan destacado por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México para concursar en las siguientes categorías:

CONDECORACIÓN

"EDUARDO LICEAGA" de Ciencias Médicas y Administración Sanitario Asistencial. Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido con notables avances en las ciencias médicas y administración sanitaria asistencial.

PREMIOS

Estos premios se otorgarán a profesionales del área de la salud como reconocimiento y estímulo por la contribución relevante y distinguida en favor de la salud de la población mexicana, conforme a lo siguiente:

- 1. PREMIO "DOCTOR MIGUEL OTERO"** de Investigación Clínica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación clínica.
- 2. PREMIO "DOCTOR GERARDO VARELA"** de Salud Pública. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en el área de la salud pública.
- 3. PREMIO "DOCTOR MANUEL VELASCO SUAREZ"** de Neurología y Neurocirugía. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la rama de neurología y neurocirugía.
- 4. PREMIO "DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO"** de Desarrollo de Instituciones. Se otorgará a quien se haya distinguido en forma sobresaliente en el desarrollo de instituciones de salud.
- 5. PREMIO "DOCTOR RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"** de Salud Mental. Se otorgará a quien se haya distinguido de manera sobresaliente en el área de salud mental.
- 6. PREMIO "DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ"** al Humanismo Médico. Se otorgará a quien haya sobresalido en el ejercicio profesional del campo de la medicina con una actitud basada en la concepción de los valores humanos.
- 7. PREMIO "MARTÍN DE LA CRUZ"** de Investigación Química y Biológica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación científica aplicada al conocimiento en el desarrollo de fármacos, de preferencia en la investigación, a partir de compuestos vegetales.
- 8. PREMIO "DOCTORA MARGARITA CHORNÉ Y SALAZAR"** de Odontología. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la estomatología.
- 9. PREMIO "DOCTOR MIGUEL FRANCISCO JIMÉNEZ"** se otorgará al profesional en la medicina que se haya distinguido o su labor sea destacada en la atención primaria a la salud de la población en el Primer Nivel de Atención.
- 10. PREMIO "ENFERMERA REFUGIO ESTEVES REYES"** se otorgará a la enfermera o el enfermero que haya prestado servicios profesionales destacados de enfermería en zonas o circunstancias de conflicto o de desastre.
- 11. PREMIO "ENFERMERA ISABEL CENDALA Y GÓMEZ"** al Mérito en Enfermería. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la actividad de enfermería en cualquiera de sus especialidades, particularmente en el área de salud pública y de Enfermería comunitaria.
- 12. PREMIO "AUXILIAR DE ENFERMERÍA LUCÍA SALCIDO"** se otorgará a la auxiliar de enfermería que se haya distinguido por una excelente trayectoria y trascendente labor en su campo.

BASES DEL PREMIO

- Las candidatas o candidatos deberán ser propuestos a través de una carta dirigida al Comité Organizador del Premio, presentada por instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos del área de salud en general, que no tengan relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con el candidato. En dicha carta, con extensión máxima de una cuartilla, deberán señalar el nombre del premio al cual están postulando el candidato y, de manera precisa, las razones o motivos que sustenten la postulación.
- No se admiten auto postulaciones.**
- Aquellas personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas NO podrán ser postuladas nuevamente para el mismo premio.**
- Para el envío de la postulación se deberá de elegir SOLAMENTE UNA de las siguientes opciones:
 - VÍA CORREO ELECTRÓNICO. Enviar toda la documentación al correo premios@csg.gob.mx.
 - FORMATO DIGITAL. Se puede hacer la información en un USB a las oficinas del Consejo de Salubridad General ubicadas en LIEJA 7, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México.

En ambos casos deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación (una cuartilla en formato pdf)
- Semblanza (una cuartilla en formato pdf)
- Curriculum Vitae (pdf)
- Documentos probatorios de todo lo descrito en el CV (pdf)
- Formato General (Excel)

ES INDISPENSABLE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE MENCIONAN EN EL CURRÍCULUM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE POSTULACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

- De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados, no se aceptarán las candidaturas.

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES EN FORMATO IMPRESO, DE SER EL CASO, NO SE TOMARÁN EN CUENTA.

- LAS CANDIDATURAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL **13 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 18:00 HORAS.**

- Para el otorgamiento de los premios, se contará con un comité calificador para cada una de las categorías presidido por el Secretario del Consejo de Salubridad General. El fallo del comité calificador será inapelable.
- Cada premio consistirá en una medalla de oro, un diploma y una cantidad en numerario que serán entregados durante la ceremonia de conmemoración del Día Mundial de la Salud en el mes de abril, cuya realización dependerá de las condiciones sanitarias que deriven de la pandemia.

Para mayor información:

- Consultar la Convocatoria y la Guía para postulación Premios al Mérito 2022 disponible en la página web del Consejo de Salubridad General: www.csg.gob.mx.
- Enviar un correo electrónico con su duda al correo premios@csg.gob.mx
- Llamar al Consejo de Salubridad General, (55) 50 62 16 00 ext. 59074.

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Secretario del Consejo de Salubridad General

Ciudad de México a 13 de enero de 2022

